Envigado, 04 de agosto de 2023

ÍNDER ENVIGADO

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Suscrito, en calidad de Gerente y Representante Legal del "Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - Índer Envigado", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, Ley 181 del 18 de enero de 1995, el Acuerdo 017 del 25 de junio de 1998, modificado por el Acuerdo 003 de enero 30 de 2018, el Decreto 0000055 de 23 de enero de 2020, además de las otorgadas mediante Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y,

Que una vez analizada la información aportada por **Juan Camilo Cárdenas Zapata,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N 8.431.569,** se determina que cumple con los requisitos exigidos por el "Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - Índer Envigado del municipio de Envigado, por lo tanto, se considera idónea, para ejecutar el contrato cuyo objeto es:

Se requiere contratar los servicios de Apoyar el desarrollo deportivo desde los componentes de iniciación, formación y competencia en los diferentes grupos y programas misionales, priorización participativa del presupuesto, deporte sin barreras, clubes deportivos, eventos deportivos y el desarrollo del programa y/o disciplina deportiva asignada por la entidad en cumplimiento del objeto misional

Que la información presentada por **Juan Camilo Cárdenas Zapata,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **N 8.431.569,** para desarrollar el contrato y acreditar la idoneidad y experiencia, aporto los siguientes documentos:

Para ello se acreditó como experiencia la siguiente:

Envigado, 05 de febrero de 2021

CONTRATO No.: 20210133
FECHA DEL CONTRATO 05 de febrero de 2021
CONTRATISTA: Juan Camilo Cardenas Zapata

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo deportivo, con los componentes de Iniciación, Formación, Competencia, priorización participativa del presupuesto, participación en los eventos deportivos organizados y regulados por los diferentes Entes municipales, departamentales, nacionales y de carácter privado y desarrollar el programa y/o disciplina indicado por la entidad en cumplimiento del objeto misional.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales, el valor del presente Contrato corresponde a la suma de hasta **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($** 29610656) incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

SUPERVISOR (A): Jorge Andres Ospina Rojas
FECHA DE INICIACIÓN: 05 de febrero de 2021

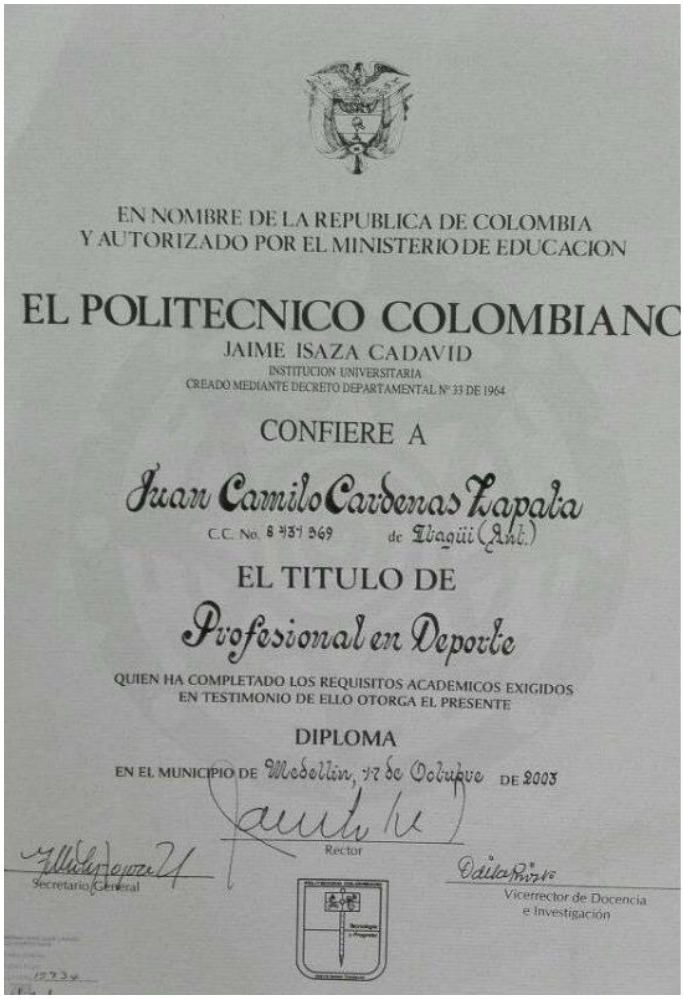
PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el día 17 de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En Envigado, se reúnen **Jorge Andres Ospina Rojas**, en representación del **Índer Envigado** y Supervisor (a) del contrato y el señor (a), **Juan Camilo Cardenas Zapata,** identificado con la cédula **No. 8431569,** en calidad de Contratista, para dar inicio a la ejecución del Contrato citado.

Jorge Andres Ospina Rojas
Supervisor (a)

Juan Camilo Cardenas Zapata
Contratista

Para ello se acreditó como idoneidad la siguiente:



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DE 1964

CONFIERE A

Juan Camilo Cardenas Zapata
C.C. No. 8 437 969 de Itagüi (Ant.)

EL TITULO DE

Profesional en Deporte

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN EL MUNICIPIO DE Medellín, 17 de Octubre DE 2003

Rector

Secretario General

Vicerrector de Docencia e Investigación

FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SECOP II